

trativo = Sentencia = Señores = Vice-presidente = Ma-  
 drano = Marqués de la Fuensanta = Valverde =  
 Martínez = Riaño = Lopez = En la Villa y Cor-  
 te de Madrid á tres de Mayo de mil ochoc-  
 ientos, noventa y uno, en el pleito que ante  
 Nos pende en única instancia entre partes,  
 de la una el Ayuntamiento de Orihuela de  
 mandante, representado por el licenciado D.  
 Hermitano Ruiz y Valarino, y de la otra  
 la Administración general del Estado, deman-  
 dada, representada por el Fiscal, sobre revo-  
 cación ó subsistencia de la Real orden de 19  
 de Septiembre de 1879, relativa á egecucion  
 de obras en el cauce denominado Regueron  
 para recoger las aguas del rio Guadalquivir  
 y conducir las al Segura = Resultando, que  
 en 12 de Enero de 1878, la Direccion gral. de  
 Obras públicas autorizó al Ingeniero Jefe de  
 la provincia de Murcia para estudiar la  
 rehabilitacion del antiguo cauce del Regue-  
 ron con objeto de defender de inundaciones  
 la parte Norte y Mediodia de la Huerta,  
 y en 10 de Junio el Gobernador de la pro-  
 vincia remitió al Ayuntamiento los proyec-  
 tos formados para las obras que comprendian  
 la rehabilitacion y limpieza del antiguo cauce,  
 la apertura de un trazo nuevo desde el puente  
 de Peñaján hasta la desembocadura en el  
 Segura por el rincón de Villanueva y las de  
 defensa de las márgenes de dicho rio = Result-  
 ando que expuestos al público por término

